

Pliego de Especificaciones Técnicas

Provisión de Sistema de Impresión / Digitalización Departamental Laser

Objeto:

Contratar el arrendamiento, por el término de 24 meses con opción a prórroga por igual periodo a favor de lotería, de un Sistema de impresión y Digitalización departamental láser destinado a cubrir los requerimientos de impresión y digitalización de Casa Central y dependencias de la empresa.

Se deberá proveer de todos los elementos necesarios para la producción de impresiones monocromos (Negro), color (full color), y digitalización, los repuestos y el servicio técnico preventivo/correctivo durante la vigencia del alquiler.

El Sistema se entregará instalado y funcionando. Todo Cambio de equipamiento durante el contrato o incorporación de impresoras deberá ser validado previamente por la Subgerencia Departamental de Tecnología y Sistemas. La oferta no debe incluir provisión de papel, broches y/o ganchitos.

Los renglones pueden estar organizados en ítems a los efectos de aportar claridad pero La adjudicación es a renglón completo.

Condiciones de presentación de la oferta:

La oferta deberá, como mínimo, estar plasmada en la planilla de cotización (Anexo B), y un descriptivo de respuesta a cada punto / condición del pliego, a los efectos de brindar suficiente claridad a la hora del análisis técnico/económico.

El oferente puede cotizar en uno, o más renglones y tantas ofertas alternativas como crea oportuno, teniendo presente que:

- Cada oferta es independiente entre sí.
- No se admiten descuento / bonificación que condicione el plazo de adjudicación.
- Puede cotizarse un formato de bolsa o clearing de impresión/copia/digitalización que incluya a varios renglones, no obstante DEBE informarse el valor individual (y el excedente) que corresponde a cada renglón a fin de permitir la comparación correcta entre distintas ofertas.
- Si la oferta debe incluir la provisión de hardware extra (por ejemplo: print server, log server, etc.) el mismo debe quedar claramente individualizado en costo, considerando que este puede ser provisto por lotería de su propia infraestructura (decisión que se tomara luego de analizada la oferta).
- La oferta no debe incluir la provisión de licencias de Software de Microsoft, dado que lotería mantiene su propio acuerdo corporativo con dicho fabricante.

Renglón 1: Provisión de Solución de impresión/digitalización para producción:

Ítem 1: Multifunción principal.

Ítem 2: Multifunción de respaldo.

Renglón 2: Provisión de Solución de impresión/digitalización para Casa Central y dependencias:

Ítem 1: cincuenta (50) impresoras multifunción monocromo de oficina (Copier / Printer / Scanner).

Ítem 2: cincuenta (50) Impresoras departamentales Láser monocromo.

Ítem 3: Solución de Gestión y administración de parque de impresión/digitalización.

Renglón 3: Provisión de Solución de impresión Color:

Ítem 1: impresora full color de formato A3.

Renglón 4: Provisión de Solución de impresión A3:

Ítem 1: dos (2) impresoras formato A3.

Renglón 1: Provisión de Solución de impresión/digitalización para producción:

Ítem 1: Impresora principal.

Ítem 2: Impresora de respaldo.

Provisión de solución de Impresión y digitalización para el ambiente de producción, a cargo de la División Operaciones de la Subgcia. Departamental de Tecnología y Sistemas. La solución debe contar como mínimo de una impresora principal con velocidad de impresión no menor a 45 ppm y un equipo de respaldo de características similares. El servicio se cotizará sobre una base de 20.000 impresiones monocromo mensuales en bolsa (clearing) entre los equipos que componen el renglón.

Alcance de los trabajos

- El valor del servicio incluirá los costos del sistema de impresión y digitalización con todos los repuestos, todos los insumos para producir impresiones y copias en monocromo (negro) y Servicio Técnico permanente.
- Se deberá cotizar el costo de las impresiones, digitalización y copias excedentes y el método usado para su identificación y registro. Esto debe estar incluido y accesible en el software de gestión y administración provisto.
- se deberá ofrecer un equipo principal y uno de back-up en monocromo negro, con capacidad de impresión no menor a 90 páginas por minuto en conjunto.
- El equipo principal tendrá una velocidad no inferior a 45 páginas por minuto.
- El equipo de back-up tendrá una velocidad no inferior a 45 páginas por minuto.
- Ambos Equipos serán del mismo fabricante.
- Tipo de papel y alimentación en el equipo principal y de respaldo: deberá operar con papel cortado en hojas sueltas y aceptar medidas que incluyan las medidas IRAM A4, carta, oficio y A3 (A4, Letter, Us legal, A3). *** el formato A3 solo se exige en las bandejas destinadas a impresión, no así en la digitalización / copiado**
 - ✓ La alimentación debe ser automática y admitir papeles de entre 70 y 120 gramos por metro cuadrado.
 - ✓ Debe tener una definición de 2400 x 2400 dpi
 - ✓ El equipo deberá disponer de una capacidad de carga de papel de 3000 hojas como mínimo
 - ✓ El equipo deberá contar con por lo menos una (1) bandeja con capacidad para A3
 - ✓ Se deberá acreditar un Ciclo Mensual Recomendado (no máximo) de al menos 50.000 páginas mensuales.
- Ambos equipos deberán contar con un mínimo de 2 bandejas de alimentación de papel y posibilidad de intercalar hojas de cada bandeja en un mismo trabajo de impresión.
- Las impresoras deberán disponer de un sistema de compaginado automático que permita diferenciar cada listado impreso.
- Las impresoras deberán realizar impresión en doble faz en forma automática.
- El sistema debe permitir impresión de programas bajo entorno Windows y Unix, permitiendo además la impresión de imágenes, gráficos, logotipo, facsímiles, etc. Y deberá imprimir código de barras en formatos estándares.
- El sistema deberá contar con la capacidad de abrochado de trabajo en distintos formatos estándar (horizontal, vertical, folleto, etc.) como mínimo en el equipo principal.
- Las impresoras deberán ser de 220 v. de origen.
- El sistema propuesto deberá ser 100% compatible con Windows 7 Enterprise 32b & 64b/ Windows 10 Enterprise 32b & 64b / Windows server 2012 32b & 64b/ Windows server 2016 64b
- Las impresoras deberán contar con medios que permitan registrar la cantidad de impresiones efectuadas, no permitiendo su modificación.
- Deberá contar con aplicaciones de Impresión, copiado y escaneado.

- Los equipos ofrecidos deben contar con alimentador automático de originales en simple y doble faz de 60 hojas mínimas
- Doble faz automática incorporada, Compaginado, Reducción/Ampliación de 25 a 400% desde el cristal de exposición para formato oficio y el alimentador automático de documentos
- Resolución: Hasta 1200 x 1200dpi
- Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base T
- El equipo debe soportar
 - ✓ Integración al Dominio de Active Directory.
 - ✓ Bloqueo de ip's, rango de ip's
 - ✓ Administracion de permisos
 - ✓ Soporte para Administracion a través de soluciones de print server
- Compatibilidad de lenguaje: PostScript® 3™, emulaciones PCL® 6, 5e y PDF
- Funciones de Escaneo:
 - ✓ Scan to server via FTP
 - ✓ Scan to email with LDAP support
 - ✓ Scan to USB memory device
 - ✓ Scan to Network Address Book.
- Deberán proveerse de manuales, capacitación técnica y práctica en el uso de los nuevos equipos y en el Software de desarrollo de formularios.

Servicio de Soporte Técnico

Deberá proveerse el soporte técnico de todo el equipamiento ofertado por el periodo de duración del contrato, con las características y alcances que se detallan a continuación.

El servicio de soporte preventivo y correctivo deberá ser prestado por personal técnico certificado por el fabricante del equipamiento ofertado y residente en la ciudad de Córdoba.

Horario de Prestación del servicio: de lunes a domingos, incluido días festivos, entre las 0:00 hs. y las 24:00 hs.

Lugar de prestación del servicio: Debe contarse con disponibilidad de personal técnico certificado en las instalaciones de Casa Central de Lotería cuando sea necesario para lograr la resolución del incidente.

Tiempos de respuesta: El prestador deberá responder en un plazo de dos (2) hora para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad mayor y de cuatro (4) horas para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad intermedia. Para reportes de Severidad menor se responderá durante el transcurso del siguiente día hábil.

Plazo de reposición de partes defectuosas: Las partes y/o equipos defectuosos deberán ser reemplazados, sin costo adicional alguna para Lotería, dentro del plazo de 24 horas hábiles de realizado la detección de la falla.

Alcance de los Servicios

- Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, dentro del horario de prestación solicitado, para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Disponer de un Sistema de Correo Electrónico para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio dentro del horario de prestación solicitado, para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Acceso a la provisión de las actualizaciones de software obligatorio (Parches) de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional.
- Disponer sin cargo adicional de los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos bajo mantenimiento.

- Realizar las actualizaciones de sistema operativo de los equipos que sean obligatorias sin cargo adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Ejecutar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir el mal funcionamiento del hardware y/o software, a fin de restaurar el servicio afectado por el mismo.
- Acceder a la provisión de las actualizaciones de hardware obligatorias y/u opcionales de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Acceder a la provisión sin cargo adicional de partes y materiales requeridos para reemplazar las partes defectuosas del hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. Los reemplazos serán ilimitados. Las partes de reemplazo serán provistas a instaladas en el domicilio de Lotería dentro del Período de Mantenimiento y con un Tiempo de Reposición de Partes para la Restauración del Servicio según lo solicitado

SLA (Service Level Agreement): On Site 7 x 24 x 365, 2hs tiempo respuesta, NBD (next bussiness Day) reemplazo de partes.

Renglón 2: Provisión de Solución de impresión/digitalización para Casa Central y dependencias:

Alcance del Renglón

- El valor del servicio incluirá los costos del sistema de impresión, todos los repuestos, todos los insumos para producir impresiones y copias en monocromo (negro) y Servicio Técnico permanente.
- Se deberá cotizar el costo de los excedentes (impresiones, copiados, digitalizaciones).
- Se deberá proveer la diferenciación univoca entre copiado, digitalización e impresión.
- Se puede disminuir el total de equipos propuestos en el **ítem 2** incrementado los equipos en el **ítem 1**, respetando la sumatoria total.
- El servicio se cotizará sobre una base de 250.000 impresiones monocromo mensuales en bolsa (clearing) entre los equipos que componen el renglón.

Ítem 1: cincuenta (50) impresoras multifunción monocromo de oficina (Copier / Printer / Scanner / Fax).

Provisión de Equipos tipo multifunción con destino a casa central y dependencias (a determinar por Lotería). Deberá contar, como mínimo, con escaneo, copiado e impresión. Velocidad no menor a 45 ppm. Los equipos soportaran formatos A4, carta y legal como mínimo.

Alcance de los trabajos

- El valor del servicio incluirá los costos del sistema de impresión, todos los repuestos, todos los insumos para producir impresiones y copias en monocromo (negro) y Servicio Técnico permanente.
- Se deberá cotizar el costo de las impresiones excedentes.
- Se deberán proveer cincuenta (50) equipos multifunción para ser instalados en Casa central y dependencias.
- Todos los equipos provistos deben ser de la misma marca y modelo o en su defecto deben homogéneos desde el punto de vista de los sistemas, presentando la misma configuración para evitar particularizaciones o incompatibilidades.
- Deberán contar con aplicaciones de Impresión, copiado y escaneado.
- Deberá soportar escaneo a través de la red incluyendo escaneo desde sesiones de Terminal Services, VDI y AppV.
- Los equipos ofrecidos deberán tener una velocidad de impresión de 45 ppm en A4
- Como mínimo deberá soportar 700 hojas con dos (2) bandejas de papel
- Los equipos ofrecidos deben contar con alimentador automático de originales en simple y doble faz de 60 hojas mínimas
- Debe soportar papel de 60 gr/m2 a 150 gr/m2.
- Doble faz automática incorporada, Compaginado, Reducción/Ampliación de 25 a 400% desde el cristal de exposición para formato oficio y el alimentador automático de documentos
- Resolución: Hasta 1200 x 1200dpi

- Conectividad USB y Ethernet 10/100/1000 Base T
- El equipo debe soportar
 - ✓ Integración al Dominio de Active Directory.
 - ✓ Bloqueo de ip's, rango de ip's
 - ✓ Administracion de permisos
 - ✓ Soporte para Administracion a través de soluciones de print server
- Compatibilidad de lenguaje: PostScript® 3™, emulaciones PCL® 6, 5e y PDF
- El sistema propuesto deberá ser 100% compatible con Windows 7 Enterprise 32b & 64b/ Windows 10 Enterprise 32b & 64b/ Windows server 2012 32b & 64b / Windows server 2016 64b
- Funciones de Escaneo:
 - ✓ Scan to server via FTP
 - ✓ Scan to email with LDAP support
 - ✓ Scan to USB memory device
 - ✓ Scan to Network Address Book.

Ítem 2: cincuenta (50) impresoras departamentales Láser monocromo.

Provisión de Equipos tipo departamentales con destino a casa central y dependencias (a determinar por Lotería). Velocidad no menor a 45 ppm. Los equipos soportaran formatos A4, carta y legal como mínimo.

Alcance de los trabajos

- El valor del servicio incluirá los costos del sistema de impresión, todos los repuestos, todos los insumos para producir impresiones en monocromo (negro) y Servicio Técnico permanente.
- Se deberá cotizar el costo de las impresiones excedentes.
- Se deberán proveer cincuenta (50) equipos Láser monocromo departamentales para ser instalados en Casa central y dependencias.
- Todos los equipos provistos deben ser de la misma marca y modelo o en su defecto deben homogéneos desde el punto de vista de los sistemas, presentando la misma configuración para evitar particularizaciones o incompatibilidades.
- Los equipos ofrecidos deberán tener una velocidad de impresión de 45 ppm en carta y/o A4
- Como mínimo deberá soportar 500 hojas con dos (2) bandejas de entrada de papel.
- Como mínimo deberá soportar 500 hojas en bandeja de salida de papel.
- Debe soportar papel de 60 gr/m² a 150 gr/m².
- Doble faz automática incorporada.
- Resolución: Hasta 1200 x 1200dpi
- Conectividad USB y Ethernet 10/100/1000 Base T
- El equipo debe soportar
 - Integración al Dominio de Active Directory.
 - Bloqueo de ip's, rango de ip's
 - Administracion de permisos
 - Soporte para Administracion a través de soluciones de print server
 - Compatibilidad de lenguaje: PostScript® 3™, emulaciones PCL® 6, 5e y PDF
 - El sistema propuesto deberá ser 100% compatible con Windows 7 Enterprise 32b & 64b/ Windows 10 Enterprise 32b & 64b/ Windows server 2012 32b & 64b/ Windows server 2016 64b

Ítem 3: Solución de Gestión y administración de parque de impresión/digitalización.

Provisión de Solución de gestión y administración para el parque de impresoras con destino a casa central y dependencias (a determinar por Lotería).

Alcance de los trabajos

- Contar con Software de administración, contabilidad y eventos integrado a Active Directory
- seguimiento y control de impresiones, copias, digitalizaciones (según corresponda).

- Asignación de permisos y privilegios a usuarios.
- La solución puede estar compuesta por diferentes partes, módulos o aplicaciones con la condición de que siempre se mantenga la coherencia e identificación unívoca de usuarios, equipos y servicios
- La solución propuesta debe contar con una consola de administración.
- Permitir resguardar copia de seguridad de todos los trabajos impresos, copiados, digitalizados.
- Permitir auditoría de todos los trabajos impresos, copiados, digitalizados.
- Incluir licencias para soportar el parque ofrecido.
- Incluir licencias para soportar impresoras/scanner de lexmark, H.P., Xerox y brother. A fin de contener el parque propio. Estimado en
 - ✓ 60 impresoras monocromo laser
 - ✓ 10 impresoras color laser
 - ✓ 10 impresoras Multifunción monocromo
- El sistema propuesto deberá ser 100% compatible con Windows 7 Enterprise 32b & 64b/ Windows 10 Enterprise 32b & 64b/ Windows server 2012 32b & 64b / Windows server 2016 64b

Servicio de Soporte Técnico

Deberá proveerse el soporte técnico de todo el equipamiento ofertado por el periodo de duración del contrato, con las características y alcances que se detallan a continuación.

El servicio de soporte preventivo y correctivo deberá ser prestado por personal técnico certificado por el fabricante del equipamiento ofertado y residente en la ciudad de Córdoba.

Lugar de prestación del servicio: Debe contarse con disponibilidad de personal técnico certificado en la ciudad de Córdoba. El soporte será brindado en instalaciones de Casa Central, dependencia caseros o imprenta de Lotería cuando sea necesario para lograr la resolución del incidente, si el equipo bajo incidente estuviera en dependencias fuera de Córdoba capital, personal técnico de Lotería se ocupará del traslado y lo pondrá a disposición en las oficinas de soporte técnico cito en casa central, corriendo el tiempo de resolución desde que el equipo esté disponible y fehacientemente notificado al prestador.

Tiempos de respuesta: El prestador deberá notificarse en un plazo de cuatro (4) hora para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad mayor y de ocho (8) horas para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad intermedia. Para reportes de Severidad menor se responderá durante el transcurso del siguiente día hábil.

Resolución del incidente: el prestador deberá resolver el incidente en un máximo de veinticuatro (24) horas hábiles.

Plazo de reposición de partes defectuosas: Las partes y/o equipos defectuosos deberán ser reemplazados, sin costo adicional alguna para Lotería, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de realizado la detección de la falla.

Alcance de los Servicios

- Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, entre las 08:00 y 18:00, para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Disponer de un Sistema de Correo Electrónico para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Disponer de por lo menos un (1) equipo de respaldo en casa central para reemplazo eventual en el caso de fallas.
- Mantener actualizado el registro y archivo de firmware y configuración de cada equipo para reemplazo rápido y transparente.
- Acceso a la provisión de las actualizaciones de software obligatorio (Parches) de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional.
- Disponer sin cargo adicional de los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos bajo mantenimiento.
- Realizar las actualizaciones de sistema operativo de los equipos que sean obligatorias sin cargo adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Ejecutar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir el mal funcionamiento del hardware y/o software, a fin de restaurar el servicio afectado por el mismo.

- Acceder a la provisión de las actualizaciones de hardware obligatorias y/u opcionales de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Acceder a la provisión sin cargo adicional de partes y materiales requeridos para reemplazar las partes defectuosas del hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. Los reemplazos serán ilimitados. Las partes de reemplazo serán provistas e instaladas en el domicilio de Lotería dentro del Período de Mantenimiento y con un Tiempo de Reposición de Partes para la Restauración del Servicio según lo solicitado.

Renglón 3: Provisión de Solución de impresión Color:

Ítem 1: impresora full color de formato A3.

Provisión de una solución de impresión color con destino a casa central. Deberá contar, con una velocidad mínima de 35 ppm.

Alcance de los trabajos

- El valor del servicio incluirá los costos del sistema de impresión, todos los repuestos, todos los insumos para producir impresiones en monocromo (negro) y color y Servicio Técnico permanente.
- El servicio se cotizará sobre una base de 500 impresiones color y 1500 impresiones monocromo mensuales.(a los efectos de una correcta estimación de recambio de kit's de imagen, fotoconductor, etc).
- Se deberá cotizar el costo de las impresiones excedentes discriminado en impresiones color y monocromo negro.
- Se deberá proveer una (1) Impresora full color con formato A3 y SRA3 con destino en casa central
- La impresora deberá tener una velocidad mínima de 35 ppm en monocromo y en color
- El manejo del papel deberá ser de 550 hojas con dos (2) dispositivos para cargar el papel como mínimo
- El tamaño del papel para la impresión debe ser Carta, A4, oficio, A3 y SRA3, en gramajes desde 75 a 250 grs./m2
- Resolución: Hasta 1200 x 1200dpi
- Conectividad USB y Ethernet 10/100/1000 Base T
- El equipo debe soportar
 - Integración al Dominio de Active Directory.
 - Bloqueo de ip's, rango de ip's
 - Administracion de permisos
 - Soporte para Administracion a través de soluciones de print server
- Compatibilidad de lenguaje: PostScript® 3™, emulaciones PCL® 6 y 5e
- El sistema propuesto deberá ser 100% compatible con Windows 7 Enterprise 32b & 64b/ Windows 10 Enterprise 32b & 64b/ Windows server 2012 32b & 64b/ Windows server 2016 64b

Servicio de Soporte Técnico

Deberá proveerse el soporte técnico de todo el equipamiento ofertado por el periodo de duración del contrato, con las características y alcances que se detallan a continuación.

El servicio de soporte preventivo y correctivo deberá ser prestado por personal técnico certificado por el fabricante del equipamiento ofertado y residente en la ciudad de Córdoba.

Lugar de prestación del servicio: Debe contarse con disponibilidad de personal técnico certificado en la ciudad de Córdoba e instalaciones de Casa Central de Lotería cuando sea necesario para lograr la resolución del incidente.

Tiempos de respuesta: El prestador deberá notificarse en un plazo de cuatro (4) hora para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad mayor y de ocho (8) horas para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad intermedia. Para reportes de Severidad menor se responderá durante el transcurso del siguiente día hábil.

Resolución del incidente: el prestador deberá resolver el incidente en un máximo de veinticuatro (24) horas hábiles.

Plazo de reposición de partes defectuosas: Las partes y/o equipos defectuosos deberán ser reemplazados, sin costo adicional alguna para Lotería, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de realizado la detección de la falla.

Alcance de los Servicios

- Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, entre las 08:00 y 18:00, para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Disponer de un Sistema de Correo Electrónico para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Acceso a la provisión de las actualizaciones de software obligatorio (Parches) de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional.
- Disponer sin cargo adicional de los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos bajo mantenimiento.
- Realizar las actualizaciones de sistema operativo de los equipos que sean obligatorias sin cargo adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Ejecutar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir el mal funcionamiento del hardware y/o software, a fin de restaurar el servicio afectado por el mismo.
- Acceder a la provisión de las actualizaciones de hardware obligatorias y/u opcionales de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Acceder a la provisión sin cargo adicional de partes y materiales requeridos para reemplazar las partes defectuosas del hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. Los reemplazos serán ilimitados. Las partes de reemplazo serán provistas a instaladas en el domicilio de Lotería dentro del Período de Mantenimiento y con un Tiempo de Reposición de Partes para la Restauración del Servicio según lo solicitado

Renglón 4: Provisión de Solución de impresión A3:

Ítem 1: Dos (2) impresoras de formato A3.

Provisión de una solución de impresión monocromo laser con destino a casa central. Deberá contar, con una velocidad mínima de 35 ppm.

Alcance de los trabajos

- El valor del servicio incluirá los costos del sistema de impresión, todos los repuestos, todos los insumos para producir impresiones en monocromo (negro) y Servicio Técnico permanente.
- El servicio se cotizará sobre una base de 320.000 impresiones monocromo anuales.(a los efectos de una correcta estimación de recambio de kit's de imagen, fotoconductor, etc).
- Se deberá cotizar el costo de las impresiones excedentes.
- Se deberá proveer dos (2) Impresoras con formato A3 y SRA3 con destino en casa central
- La impresora deberá tener una velocidad mínima de 35 ppm en monocromo.
- El manejo del papel deberá ser de 550 hojas con dos (2) dispositivos para cargar el papel como mínimo
- El tamaño del papel para la impresión debe ser Carta, A4, oficio, A3 y SRA3, en gramajes desde 75 a 250 grs./m2
- Resolución: Hasta 1200 x 1200dpi
- Conectividad USB y Ethernet 10/100/1000 Base T
- El equipo debe soportar
 - Integración al Dominio de Active Directory.
 - Bloqueo de ip's, rango de ip's
 - Administracion de permisos
 - Soporte para Administracion a través de soluciones de print server
- Compatibilidad de lenguaje: PostScript® 3™, emulaciones PCL® 6 y 5e
- El sistema propuesto deberá ser 100% compatible con Windows 7 Enterprise 32b & 64b/ Windows 10 Enterprise 32b & 64b/ Windows server 2012 32b & 64b/ Windows server 2016 64b

Servicio de Soporte Técnico

Deberá proveerse el soporte técnico de todo el equipamiento ofertado por el periodo de duración del contrato, con las características y alcances que se detallan a continuación.

El servicio de soporte preventivo y correctivo deberá ser prestado por personal técnico certificado por el fabricante del equipamiento ofertado y residente en la ciudad de Córdoba.

Lugar de prestación del servicio: Debe contarse con disponibilidad de personal técnico certificado en la ciudad de Córdoba e instalaciones de Casa Central de Lotería cuando sea necesario para lograr la resolución del incidente.

Tiempos de respuesta: El prestador deberá notificarse en un plazo de cuatro (4) hora para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad mayor y de ocho (8) horas para todos aquellos reportes de incidentes de Severidad intermedia. Para reportes de Severidad menor se responderá durante el transcurso del siguiente día hábil.

Resolución del incidente: el prestador deberá resolver el incidente en un máximo de veinticuatro (24) horas hábiles.

Plazo de reposición de partes defectuosas: Las partes y/o equipos defectuosos deberán ser reemplazados, sin costo adicional alguna para Lotería, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de realizado la detección de la falla.

Alcance de los Servicios

- Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, entre las 08:00 y 18:00, para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Disponer de un Sistema de Correo Electrónico para consultas y aperturas de Solicitudes de Servicio.
- Acceso a la provisión de las actualizaciones de software obligatorio (Parches) de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional.
- Disponer sin cargo adicional de los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos bajo mantenimiento.
- Realizar las actualizaciones de sistema operativo de los equipos que sean obligatorias sin cargo adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Ejecutar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir el mal funcionamiento del hardware y/o software, a fin de restaurar el servicio afectado por el mismo.
- Acceder a la provisión de las actualizaciones de hardware obligatorias y/u opcionales de acuerdo al criterio establecido por el fabricante.
- Acceder a la provisión sin cargo adicional de partes y materiales requeridos para reemplazar las partes defectuosas del hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. Los reemplazos serán ilimitados. Las partes de reemplazo serán provistas a instaladas en el domicilio de Lotería dentro del Período de Mantenimiento y con un Tiempo de Reposición de Partes para la Restauración del Servicio según lo solicitado

Condiciones Generales y Particulares

Estas especificaciones técnicas son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos. En caso de contradicción, el orden se debe requerir a la Gerencia de Tecnología y Sistemas.

Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego.

Cuando las tareas a realizar debieran ser unidas o pudieran afectar en cualquier forma obras existentes, los trabajos necesarios al efecto estarán a cargo de la contratista, y se considerarán comprendidas sin excepción en su propuesta.

La contratista será la única responsable de los daños causados a personas y/o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación, puesta en servicio y mantenimiento. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a las propiedades, así pudieran provenir dichos

accidentes o daños de maniobras en las tareas, de la acción de los elementos o demás causas eventuales. Se deberán reparar todas las roturas que se originen a causa de las obras, con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad no debiéndose notar la zona que fuera afectada.

Si corresponde deberá presentar un plan de trabajo detallado que permita efectuar un seguimiento eficiente de la ejecución de los mismos y la coordinación del acceso a los distintos sectores del edificio.

Los materiales ofertados deberán estar en perfecto estado de funcionamiento. Los materiales a emplear serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones de esta clase.

Las empresas oferentes deberán contar con certificación oficial del fabricante, que asegure su capacidad técnica y garantía de los materiales y tareas.

No se admitirá como válida aquella oferta que solo contenga la leyenda “según pliego” como especificación de equipamiento, propuesta, o requerimiento técnico.

El oferente deberá incluir lista completa de los materiales y equipos a utilizar, especificando cantidad, marca, modelo y adjuntando folletos de los fabricantes, así como memorias técnicas y todo aquello que se considere conveniente para una mejor evaluación integral. No se admitirá cotizar bajo la leyenda “según pliego”.

El oferente deberá ser distribuidor autorizado por el fabricante, debiendo adjuntar a su oferta carta de autorización del fabricante en original con fecha actual.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, raspaduras, entrelíneas, o manchas que no estén debidamente salvadas con la firma del oferente.

Cuando lotería lo requiera deberán presentarse manuales de uso y folletería ilustrativa que contenga las características técnicas, permitiendo conocer e identificar con claridad los equipos y sistema cotizados preferentemente en idioma castellano.

Conocimiento de los lugares y tareas

A fin de tomar conocimiento cabal de las tareas a realizar y condiciones físicas de los lugares donde deberán ejecutarse las obras objeto del presente, así como de toda otra información necesaria para estimar el justiprecio de la Oferta, las empresas oferentes pueden realizar una visita a las instalaciones de la Casa Central de Lotería de Córdoba involucradas en el presente pliego.

Garantía de buen funcionamiento

La garantía de funcionamiento y el mantenimiento correctivo será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para este Organismo. El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

La empresa deberá demostrar capacidad de realizar mantenimiento en los lugares de instalación de los equipos en los plazos establecidos. Esta garantía no cubrirá los insumos.

La garantía será a partir de la fecha de aprobación del funcionamiento satisfactorio del renglón, con atención en el lugar de instalación e incluyendo repuestos, traslados y mano de obra. En el caso que el fabricante o distribuidor autorizado no cubra el período de garantía solicitado, la misma se debe cubrir con certificados de extensión de garantía avalados por escrito por el fabricante.

Si fuera necesario poner en servicio una parte de las instalaciones antes de la recepción final, el período de garantía para esa parte será contado desde la fecha de la puesta en servicio, excepto en el caso de atraso del Proveedor, en cuyo caso será de aplicación lo expresado en el primer párrafo.

Calificación del oferente:

- Las oferentes deberán acreditar más de 3 años de permanencia en el mercado de Córdoba, en el rubro objeto de la contratación
- Las oferentes deberán Presentar nota del fabricante del equipamiento ofertado que acredite su relación contractual con el mismo e indique su capacidad técnica para realizar la provisión y puesta en marcha de la solución solicitada.
- Las oferentes deberán Presentar documentación del fabricante que acredite que la firma está autorizada a proveer, instalar y mantener el equipamiento solicitado.
- Las oferentes deberán contar con técnicos certificados por la marca ofertada.

Horario de trabajo

Los trabajos, en general, podrán programarse durante las horas hábiles de funcionamiento de la Empresa, no obstante aquellas tareas que entorpezcan el normal funcionamiento de la Lotería deberán programarse en horarios y días especiales a convenir con los responsables de obra.

Se deberá presentar ante la Gerencia de Tecnología y Sistemas, un listado de los empleados que realizarán el trabajo, con membrete de la empresa, nombre y apellido, tipo y número de documento.

Las tareas se programarán de manera que su ejecución no entorpezca la operación normal de Lotería, que no alterará su ritmo de trabajo normal.

Si ciertas tareas requiriesen la interrupción temporaria de las operaciones de algún sector o fuera del horario referido, se deberá coordinar su ejecución con el supervisor de obra de Lotería – Gerencia de Tecnología y Sistemas - quien decidirá sobre la oportunidad de los mismos. Tales necesidades deberán ser comunicadas con 72 horas de anticipación.

Deberá tenerse en cuenta que se debe mantener la continuidad en el servicio que presta Lotería, y minimizar las molestias acarreadas.

Plazo de Instalación

El plazo de instalación del equipamiento informático solicitado se cuenta a partir de la fecha de adjudicación; siendo el mismo de 5 días corridos para el Renglon 1, 3 y 4 y 30 días corridos para el renglón 2.

Multas y Sanciones por incumplimiento

Se aplicará en caso de incumplimiento en los plazos de instalación y será de un 0,20 % del monto de la orden de compra, por día de atraso.-

Constatados los siguientes incumplimientos por parte de la adjudicataria y previa notificación fehaciente por parte del área afectada, la Lotería sin necesidad de interpelación alguna, aplicará las multas detalladas al pie de la presente en forma progresiva:

- ✓ Incumplimiento de una orden de servicio.
- ✓ Falta de idoneidad para realizar los trabajos.
- ✓ Deficiencias en el tiempo de respuesta, excesiva demora o falta de cumplimiento con los horarios que se hayan implementado acorde a las imposiciones del servicio.
- ✓ No respetar la frecuencia de las distintas operaciones que se señalan en pliegos y que afecten a la calidad del servicio.
- ✓ Toda anomalía o deficiencia que afecte la más correcta y completa ejecución de los trabajos contratados y vulnere las demás condiciones establecidas en pliegos.

1º Multa: 10% (diez por ciento) de la facturación bruta mensual.

2º Multa: 20% (veinte por ciento) de la facturación bruta mensual.

3º Multa: 30% (treinta por ciento) de la facturación bruta mensual.

Aplicadas en forma progresiva las tres multas detalladas, la Lotería además, se reserva el derecho de rescindir el contrato por culpa del adjudicatario y proceder conforme lo establece el Régimen de Contrataciones vigente.

Anexo A: Dependencias

Dependencia	Localidad	Dirección	Teléfono	Mail
Casa Central	Córdoba	27 de Abril 185		
Anexo	Imprenta	Roque Sáenz Peña 1529		
Anexo	RRHH – Adm.	Caseros 261 Piso 3º - Complejo del Huerto		
Casinos	C. De Bustos	Córdoba 530.	3468 - 421642 / 421170	casino.corraldebustos@loteriacba.com.ar
Casinos	Embalse	Av. Hipólito Irigoyen 166.	03571 - 485361 / 485432	casino.embalse@loteriacba.com.ar
Casinos	Laboulaye	Italia 32.	03385 - 426799 Fax: 428530	casino.laboulave@loteriacba.com.ar
Casinos	Mina Clavero	Olmos Esq. Costanera.	03544 - 470082	casino.minaclavero@loteriacba.com.ar
Casinos	Miramar	Av. Costanera oeste s/n	Teléfono: 03563 493700 / 493793 / 493794 / 493791 / 493792	casino.miramar@loteriacba.com.ar
Casinos	Rio Ceballos	San Martin 4980.	03543 - 451601 / 451516	casino.rioceballos@loteriacba.com.ar
Casinos	Rio Cuarto	Capitán Manuel Giachino 551.	0358 - 4700170 / 71	casino.riocuarto@loteriacba.com.ar
Casinos	V. C. Paz	Liniers Esq. Av. Uruguay.	03541 425772 / 425515 / 422598	casino.carlospaz@loteriacba.com.ar
Casinos	V. María	Mendoza 1056 esq. Irigoyen	0353 - 4548266 / 4548659	casino.villamaria@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Bell Ville	Córdoba N° 226.	03537- 429155 / 429157	bellville@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Buenos Aries	Callao 332.Box. LPCSE-Casa de Cba.	011- 43728368 / 7990 / 011 - 43730170	buenosaires@loteriacba.com.ar
Delegaciones	C. De Bustos	Belgrano 74	03468-424001	cbustos@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Cosquín	Presidente Perón N° 948.	03541-450667 / 851 / 03541-450934	cosquin@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Cruz Del Eje	San Martin N° 369.	03549-425195 / 196	cruzdeleje@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Laboulaye	Italia N° 34.	03385-425067	laboulave@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Las Varillas	Sarmiento N° 70.	03533-422771/772	lasvarillas@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Oncativo	Intendente Matta N° 126.	03572- 461715 / 16 / 03572-461702	oncativo@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Rio Cuarto	Cabrera N° 703 Esq. San Martin	0358-4639630/31/32	riocuarto@loteriacba.com.ar
Delegaciones	Rio Tercero	D. Funes N° 10 Esq. Av. San Martin	03571 - 411228/ 412619/ 414293	riotercero@loteriacba.com.ar
Delegaciones	San Francisco	Rivadavia N° 472.	03564-435755/757	sanfco@loteriacba.com.ar
Delegaciones	V. Dolores	Sarmiento N° 261.	03544-424919/20	vdolores@loteriacba.com.ar
Delegaciones	V. María	La Rioja 1111	0353-4536608/768 0353-4536738/6812	vmaria@loteriacba.com.ar

Anexo B: Planilla de Cotización

Consideraciones e instrucciones

- En la planilla B.1. debe detallarse la oferta, informando los elementos ofertados y si cumplen la característica requerida.
- Depende como se presente la oferta puede hacer uso de las distintas opciones de planilla anexa:
 - ✓ B.2. si oferta es por renglón/ítem y a su vez cada función puede ser cotizada discriminada en impresión, copiado, digitalización (cada una con su costo aunque este sea 0) o en un valor único.
 - ✓ B.3. si la oferta es por renglón (sin abrir al detalle) y a su vez cada función puede ser cotizada discriminada en impresión, copiado, digitalización (cada una con su costo aunque este sea 0) o en un valor único.
 - ✓ B.4. si la oferta es por bolsa o clearing que combina dos o más renglones (sin abrir al detalle) y a su vez cada función puede ser cotizada discriminada en impresión, copiado, digitalización (cada una con su costo aunque este sea 0) o en un valor único.
- En La oferta debe estar claramente consignado la cantidad de unidades (de impresión, copia, digitalización, etc.), la moneda, el costo por unidad, si el valor incluye el IVA y la alícuota que corresponde.
- En la planilla B.5. informar todo otro elemento de hardware, software, licencias, etc. que se oferta.

Planilla B.1.			Oferta		
Renglon/item	Cant.	Equipo	Marca/Modelo	Cumple	Cant.
1.Provisión de Solución de impresión/digitalizacion para producción					
Item 1	1	Impresora Principal Multifuncion monocromo (Copier / Printer / Scanner / Fax). 45 ppm abrochadora de trabajos 2 Bandejas minimo para 3000 hojas ciclo de 50.000 pag. Doble Faz automatica 70 a 120 grs/mt. Compatible W7, W10, W2k12 (32 & 64),W2k16 64 Interface ethernet y usb Formatos A4, Carta, Legal A3, SR3			
Item 2	1	Impresora de Respaldo Multifuncion monocromo (Copier / Printer / Scanner / Fax). 45 ppm 2 Bandejas minimo Doble Faz automatica 70 a 120 grs/mt. Compatible W7, W10, W2k12 (32 & 64),W2k16 64 Interface ethernet y usb Formatos A4, Carta, Legal A3, SR3			

Planilla B.1.			Oferta		
Renglon/item	Cant.	Equipo	Marca/Modelo	Cumple	Cant.
2. Provisión de Solución de impresión/digitalización para Casa Central y dependencias					
Item 1	50	impresoras Multifuncion monocromo de oficina (Copier / Printer / Scanner / Fax). 45 ppm scanner con alimentador automatico 500 hojas en 2 bandejas duplex automatico 70 a 120 grs/mt. Compatible W7, W10, W2k12 (32 & 64),W2k16 64 Interface ethernet y usb Formatos A4, Carta, Legal			
Item 2	50	impresoras departamentales Láser monocromo 45 ppm 500 hojas en 2 bandejas de entrada 500 hojas en bandeja de salida duplex automatico 70 a 120 grs/mt. Compatible W7, W10, W2k12 (32 & 64),W2k16 64 Interface ethernet y usb Formatos A4, Carta, Legal			
Item 3 Gestion		Integrado AD Control de Impresión Control de Copias Control de Scaneado Seguridad integrada a AD Consola de Adm. Central Soporta otras marcas/modelos Integrado a Op. Manager.			
Auditoria		Resguardo de trabajos de impresión en Server dedicado de log./aud. Resguardo de trabajos de copiado en Server dedicado de log./aud. Resguardo de trabajos de escaneo en Server dedicado de log./aud. Integrado a A.D. Soporta otras marcas/modelos Integrado a Op. Manager.			

Planilla B.1.			Oferta		
Renglon/item	Cant.	Equipo	Marca/Modelo	Cumple	Cant.
3. Provisión de Solución de impresión Color					
Item 1	1	impresora full color de formato A3. 75 a 250 grs/mt. Formatos A4, A3, SRA3 Bandeja de 500 hojas Interface ethernet y usb Compatible W7, W10, W2008,W2012 35 ppm			
4. Provisión de Solución de impresión A3					
Item 1	2	impresora monocromo laser de formato A3. 75 a 250 grs/mt. Formatos A4, A3, SRA3 Bandeja de 500 hojas Interface ethernet y usb Compatible W7, W10, W2k12 (32 & 64),W2k16 64 35 ppm			

